

2.b.- Atención continuada "in situ" por personal de la zona, con formación general suficiente y formado específicamente para la puesta en marcha y seguimiento puntual de la Agenda 21 Local según el modelo DEYNA, durante todo el proceso de implantación y certificación, considerando una duración máxima del proceso de cinco (05) meses desde el inicio hasta la presentación a las autoridades y a la ciudadanía de la Agenda 21 Local y sus objetivos priorizados.

2.c.- Inicio del proceso de implantación por medio de la discusión y consenso de los distintos grupos sociales para acordar las Preagendas sectoriales.

Constitución de la Comisión de la Agenda 21 Local. Programación y celebración de reuniones para consensuar los objetivos y su prioridad y llegar a la redacción del sencillo documento final que constituye la Agenda 21 Local de la Ciudad Autónoma de Melilla y que será firmado por todos los participantes en el proceso.

2.d.- Apoyo y soporte permanente por parte de personal cualificado, así como información continuada y puntual a las autoridades del desarrollo de la misma; Memoria final de las actividades realizadas y supervisión durante el proceso de implantación de la Agenda 21 Local, por parte del personal de Camp de Turia Mediambiental, S.L., y de la Fundación DEYNA en su caso.

Certificación y remisión a los distintos organismos nacionales, internacionales y entidades correspondientes del documento consensuado y de la Adhesión a la Carta de la Tierra, en su caso, por parte de la Fundación DEYNA.

2.e.- Desplazamiento del personal necesario para la supervisión durante el proceso de implantación de la Agenda 21 Local .

2.f.- Dietas y estancias del personal necesario para la realización de las actividades de seguimiento y asesoramiento.

### 3.- CRONOGRAMA:

La implantación del Modelo DEYNA de Agenda 21 Local, en lo posible, se ajustará al siguiente Cronograma:

## **CALENDARIO Y CRONOGRAMA**

### **PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL BAJO EL MODELO REGISTRADO DEYNA ® EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. ESPAÑA.**

La implantación se iniciará a finales de mayo o principios de junio de 2006, y tendrá una duración máxima de cinco (05) meses.

## **CALENDARIO**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1ª SEMANA	"Presentación de la Agenda 21 Local (DEYNA) para la Ciudad Autónoma de Melilla. " Formación de los Preceptores "in situ".
2ª, 3ª Y 4ª SEMANA	" Publicación del Bando. " Identificación de los grupos participantes y citación para la reunión de constitución de la Comisión para la Agenda 21 Local de Melilla.
2ª y 3ª SEMANA	" Redacción y edición de las guías
4ª SEMANA	" Constitución de la Comisión para la Agenda 21 Local de Melilla. " 1ª Reunión con los responsables de los grupos sectoriales. Plan de trabajo y reuniones sectoriales. Reparto de la documentación necesaria. " Asignación tareas de los Preceptores. " Asesoramiento permanente